

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 01 uno de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo Electoral, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Protesta de ley, que rinden la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, el Mtro. Edmundo Fuentes Castro y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, designados como Consejera y Consejeros Electorales por el Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG431/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, para el periodo de 7 años que inicia el 1º de octubre del año en el curso al 30 de septiembre del año 2024, ante el Órgano Superior del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
3. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual determina que las Comisiones Permanentes y Temporales del Pleno de este Organismo Electoral, que actualmente se encuentran vigentes en su actuar tengan una modificación en su integración de manera temporal, en virtud de la conclusión del encargo de tres Consejeras Electorales, las cuales se encuentran como Comisionadas Electorales en diversas Comisiones y sean sustituidas por la Consejera y los Consejeros Electorales que toman posesión a partir del día de la fecha como miembros de este Pleno hasta en tanto no se designe la nueva conformación de dichas Comisiones de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. lo anterior en observancia al numeral 44 fracción I inciso a) de la referida Ley Electoral.
4. Asuntos generales.

El Secretario Ejecutivo tomó lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Pleno del Consejo que a continuación se enlistan:

**CONGRESO DEL ESTADO**

Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Martha Orta Rodríguez.		Dip. Gerardo Limón Montelongo.	
Dip. Héctor Mendizábal Pérez.		Dip. Xiñlállic Sánchez Servín.	

**CONSEJEROS PROPIETARIOS**

1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.	✓
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.	✓
3. Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.	✓
4. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.	✓
5. Mtro. Edmundo Fuentes Castro.	✓
6. Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.	✓
7. Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar.	✓

**PARTIDOS POLÍTICOS**

Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Lidia Argüello Acosta.	✓	Lic. Víctor José Ángel Saldaña.	
P.R.I.	Lic. Lorenzo Sánchez Andrade.	✓	Lic. Ulises Hernández Reyes.	
P.R.D	Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez.	✓	Lic. Cristian Rodrigo Zavala Servín.	
P.T.	C. José Belmarez Herrera.		C.P. Mauricio Rosales Castillo.	
P.V.E.M.	Lic. Lizette Rosso Guajardo.	✓	Lic. Alejandro García Moreno.	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat.		Lic. Hayro Omar Leyva Romero.	
P.M.C.	Lic. Pablo Gil Delgado Ventura.	✓	CP. Eugenio Guadalupe Govea Arcos.	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez.		Lic. Vidal Romero Gutiérrez.	
PARTIDO MORENA	C. Juan José Hernández Estrada.	✓	Mtro. José Oscar Cerino Zapata.	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	✓	C. Julio César González Ramírez.	

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Lic. Héctor Avilés Fernández

**PRESENTE**

✓

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

Por lo que corresponde al **punto** número **2** del Orden del Día, queda constancia de la Toma de **Protesta de Ley** que rinden al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, **el Mtro. Edmundo Fuentes Castro, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar**, designados como **Consejera y Consejeros Electorales** por el Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG431/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, para el periodo de 7 años que inicia el 1º de octubre del año en el curso al 30 de septiembre del año 2024, ante el Órgano Superior del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

**103/10/2017.** En lo que corresponde al **punto** número **3** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Proyecto de acuerdo del Pleno del Consejo, mediante el cual determina que las Comisiones Permanentes y Temporales del Pleno de este Organismo Electoral, que actualmente se encuentran vigentes en su actuar tengan una modificación en su integración de manera temporal, en virtud de la conclusión del encargo de tres Consejeras Electorales, las cuales se encuentran como Comisionadas Electorales en diversas Comisiones y sean sustituidas por la Consejera y los Consejeros Electorales que toman posesión a partir del día de la fecha como miembros de este Pleno hasta en tanto no se designe la nueva conformación de dichas Comisiones de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, lo anterior en observancia al numeral 44 fracción I inciso a) de la referida Ley Electoral.

En relación al último **punto** del Orden del Día, correspondiente al numeral **4** de **Asuntos Generales**, se da cuenta que no existen asuntos agendados en tiempo y forma para su desahogo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del día 01 uno de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y la Profesía de Ley aquí rendidos.

